

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-6566 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda en suelo rústico de Caviedes.*

Por don Jorge Tarano Ruiloba se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda en la parcela con la referencia catastral 39091A501001120000OI, que está clasificada como suelo rústico y se encuentra en Caviedes (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 08:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 2 de julio de 2018.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2018/6566